

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2014 EDICION N° 9.624

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, Dra. María Laura Praxedis Zovak en la causa caratulada "**Baez Teofila Ramona s/Cancelacion de Plazo Fijo**" Expte. N° 748/13, Secretaria N° 4, ordena publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación por el Certificado de Plazo Fijo N° 00583982 a nombre de Teofila Ramona Baez, emitido el día 11-3-2013 por la suma de \$ 22.607,63 con fecha de vencimiento el 11-4-2013 emitido por el Nuevo Banco del Chaco S.A, Sucursal Saenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de septiembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 153.197

E:17/2 V:28/3/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en calle Rivadavia N° 444, de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. María Teresa Pérez, Secretaria a cargo del Dr. Ramón Benítez –por Subrogación Legal– en autos caratulados: "**Sindicato de Luz y Fuerza de la Provincia de Formosa c/Sucesores de Asunción Vitale de Agüero s/Ordinario (Usucapión)**", Expediente N° 442, F° 122, Año 2.013, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Asunción VITALES de AGÜERO, titular de L.C. N° 6.966.736, para que dentro del término de dieciséis (16) días contados a partir de la última publicación, comparezca/n, la conteste/n, oponga/n excepciones legítimas si las tuviera/n y ofrezca/n toda la prueba de que intente/n valerse pudiendo formular reconvencción; debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo/s represente en el juicio promovido por usucapión; en caso de no comparecer el/los citado/s y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, que se individualiza como Lote N° 1 de la Manzana N° 331 (actual N° 57), del Plano oficial de dicha ciudad; inscripto en Folio Real del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Formosa –Matrícula N° 2.724(9)– (cf. Arts. 335, 59, 40, 340, 681 y cctes. del C.P.C.). Clorinda, 27 de febrero de 2014. Dr. Ramón Benítez, Secretaría por Subrogación Legal, Juzgado Civil, Comercial y Laboral.

Ramón Benítez
Secretario Subrogante

R.N° 154.201

E:14/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ríos, Francisco (D.N.I. N° 11.244.391, argentino, viudo, de ocupación jornalero, domiciliado en Planta urbana, Napenay, hijo de Ramón Ríos (v) y de Juana Fernández (v), nacido en General San Martín-Chaco, el 4 de octubre de 1953), en los autos caratulados "**Ríos Francisco s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 21/14, se ejecuta la Sentencia N° 163 de fecha 18/12/13, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenar a Francisco Ríos de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo concursado realmente (art. 119, 1° párr. en función del 3° párr. en función del 4° párr. inc. b, art. 119, 1° párr. en función del 3° párr. en función del 4° párr. inc. b y 55 del C.P.), a la pena de diez (10) años de prisión, Inhabilitación absoluta por igual tiempo que el de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor oficial. Fdo. Dr. Horacio Simon Oliva- Juez Sala Unipersonal -Cámara Primera en lo Criminal- Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de marzo de 2014. L.A.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c.

E:17/3 v:28/3/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Víctor Alberto Lopez (alias "Pupa", DNI N° 34.036.050, argentino, soltero, peón rural, domiciliado en Barrio San Salvador, Taco Pozo, hijo de Reinaldo Lopez (v) y de Máxima del Carmen Aramayo (v), nacido en Taco Pozo, el 21 de diciembre de 1988, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2195608), en los autos caratulados "**Lopez Victor Alberto s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 18/14, se ejecuta la Sentencia N° 87, de fecha 05/12/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Imponiendo a Víctor Alberto Lopez, de circunstancias personales ya consignadas, la pena de tres años y seis meses de prisión, por el delito de lesiones graves (art. 90 del C. Penal) por el que fuera declarando autor penalmente responsable por sentencia N° 15, punto 1) de fecha 03 de abril de 2012 (fs. 343/363 vta.). Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota - Juez de Sala unipersonal Cámara Segunda en lo criminal; Dra. María Silvina Nasi - secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de Marzo de 2014. KPS.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c.

E:17/3 v:28/3/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Portillo, Fernando Rodrigo (alias "Mando", D.N.I. N° 34.497.345, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Calle 4 entre 31 y 33 -Barrio Obrero-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Ramón José Castillo y de Marta Faustina Portillo, nacido en Moreno -Pcia. de Bs. As., el 13 de abril de 1986), en los autos caratulados "**Portillo Fernando Rodrigo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 20/14, se ejecuta la Sentencia N° 83 de fecha 20/11/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ...I) Declarando a Fernando Rodrigo Portillo, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego (arts. 79 y 41 bis del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de diez años y ocho meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal; sin costas, por haber sido asistido por la defensa oficial. II) Revocando la Libertad Condicional que oportunamente le concediera a Fernando Rodrigo Portillo el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, en fecha 10/09/12, en Legajo N° 120.885, con comunicación a dicho Tribunal. III) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Fernando Rodrigo Portillo, la de dieciocho años y dos meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal, por los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (arts. 79 y 41 bis del c.P.) y robo calificado por su comisión en lugar poblado y en banda (arts. 42, 44, 167 inc. 2° del C.P y art. 4° Ley 22278 en función Ley 23.849) y Robo con armas agravado (arts. 166, inc. 2°, primer supuesto y art. 41 quater del C. Penal); comprensiva de la impuesta en los presentes y la pena única dictada en la causa N° 3187 del Tribunal Oral de Menores II de Capital Federal, en fecha 24/04/2009, con abono del tiempo de detención cumplido. IV) Declarando a Fernando Rodrigo Portillo, reincidente por primera vez (art. 50 del C. Penal). " Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvana Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de marzo de 2014. JME.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:17/3 v:28/3/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Ricardo Rafael Otero (a) no, de nacionalidad argentino, de 24 años de edad, de estado civil soltero, - - - -, de profesión construcción, domiciliado en Calle 29 y 48 del Barrio Colón, ciudad, D.N.I. N° 34.900.247, nacido el siete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, que si sabe leer y escribir, que cursó estudios primaria completa, de su trabajo, hijo de Walter Oscar Otero, casado, de profesión construcción y de Ramona Lucia Fernández, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en B° AIPO 160 Viviendas Mz. 71 Parcela 1- Ciudad d ; que en los autos caratulados: "**Otero, Ricardo Rafael s/Lesiones y Amenazas (Dam. Lafuente Vanesa-OL-O.I-L.K)**", Expte. N° 8254/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña; 06 de marzo de 2014 Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Ricardo Rafael Otero no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de

acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Ricardo Rafael Otero conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Notificar por Edicto. Comunicar al Reg. Nac. de Reincidencia. - Not Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 06 de marzo de 2013.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:17/3 v:28/3/14

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los autos caratulados: "**Popovich Ledys Basilia s/Depositario Infiel**", Expte. N° 175/02, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción de la acción, en favor de Popovich, Ledys Basilia (argentina, soltera, ama de casa, domiciliado Mz. 160-Pc. 10 B° Jardín de Pcia. R. S. Peña, Chaco, nacida 20 de abril de 1965, es hija de Miguel Martín Popovich y de Basilia Ostoich; DNI. N° 17.102.096); cuya parte pertinente dice: "Sentencia N° 06/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 06 días del mes de marzo de 2014, en la Sala de Acuerdos de la Cámara Primera en lo Criminal,... Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Depositario Infiel (art. art. 263 en función del art. 261 del C.P. del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Ledys Basilia, Popovich, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Notificar a Ledys Basilia Popovich de la presente sentencia, firme que quedare. III) Cancelar la fianza personal otorgada a Mariel Maldonado en favor de Ledys Basilia Popovich obrante a fs. 04. IV) Regular los honorarios profesionales del Dra. Blanca Marisa Mateu, por su intervención en los presentes autos, en la suma de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600.-), Ley N° 2011 y modif. y art. 517 y concs. del C.P.P., debiendo cumplirse con los aportes tributarios de lo libre ejercicio de la profesión le genere. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese...". Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de marzo de 2014.gch.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:17/3 v:28/3/14

EDICTO.- El Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Gustavo Damian Zequeira (alias no tiene, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 19 Colonia El Gual tieri, D.N.I. N° 30.554.685, nacido el 12/02/1985 en Las Garcitas, sabe leer y escribir, cursó estudios primarios hasta quinto grado, hijo de Gustavo Adolfo Zequeira, soltero, jornalero y de Nasaria Elsa Barrientos, soltera, ama de casa, ambos domiciliados en Lote 19 Colonia El Gualtieri), que en los autos: "**Zequeira, Gustavo Damian s/Hurto Ganado Mayor**", Expte. 38, Fo. 430, año 2010, Sec. N° 3, a fs. 129/131, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Sentencia N° 67. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil trece... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal,

Fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de abigeato (art. 167 ter del C. Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo definitivamente la misma en favor de Gustavo Damian Zequeira, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C.Penal, 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. Sin costas. II) Disponiendo el decomiso de una soga de nylon de 2 m aproximadamente, color blanca, secuestrada en autos y de figuración a fs. 02/vta. III) Regulando los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Feldman, por la intervención que tuviera en autos, en la suma de pesos tres mil trescientos (\$ 3.300.-), debiendo notificárselo de lo aquí resuelto y dejándolo intimado a efectuar los aportes correspondientes a Caja Forense. IV) Agréguese el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese". Fdo. Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo - Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de febrero de 2014. RA

Dra. María Silvina Nasi, Secretaria

s/c. **E:17/3 v:28/3/14**

EDICTO.- Dr. Diego Martin Sotano, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Nereo Gabriel Ramirez - D.N.I. N° 34.041.302, apodado "Pato Varela", argentino, soltero, jornalero, de 25 años de edad, se encuentra cursando segundo grado de la escuela primaria, nacido el 03 de julio de 1988 en Tres Isletas, Chaco, hijo de Rafael Ramón de la Cruz Ramirez, y de Eva Roldan, domiciliado en Barrio Reserva Norte de Tres Isletas; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en cumplimiento de la Sentencia N° 74 de fecha 31 de octubre de 2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Nereo Gabriel Ramirez, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (art. 119 1° y 3° párrafo del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de seis años de prisión, e inhabilitación conforme art. 12 del C. Penal; al pago de costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), que se fijan en Setecientas Cincuenta (750) UT (\$150.-) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -art. 7° Ley 4.182 y modif. 7090-, intimándosele al pago de la misma dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)...- III)...- IV)...- Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria. Juan José Castelli, 18 de marzo de 2014.raa.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. **E:19/3 V:31/3/14**

EDICTO.- El Sr. Presidente de la Sala segunda de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, Dr. Osvaldo Verón, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 347, ciudad, hace saber por tres (3) días al Sr. Cándido Robles, lo siguiente: "Resistencia, 14 de Noviembre de 2013. Atento las constancias de autos, notifíquese al Sr. Cándido Robles la Sentencia N° 28 del 15/08/13 dictada por esta Sala, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, y/o en su caso, se anunciarán por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 148 del CPCC (de aplicación supletoria), solicitando a título de colaboración que la publicación sea

sin cargo de conformidad a lo normado en el art. 37 de la ley ritual y art. 34 de la Constitución de la Provincia del Chaco. A tal fin oficiase al Boletín Oficial y al Diario la Voz del Chaco, autorizando a intervenir en el diligenciamiento al Dr. Anibal M. Farías Solimano y/o persona que designe. Aporte proyectos. Fdo. Dr. Osvaldo Verón – Presidente Sala Segunda". Sentencia N° 28 del 15/08/13: "Resistencia, 15 de Agosto de 2013.- ... Resuelve: Resuelve: I.- Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por el actor, contra la sentencia de primera instancia obrante a fs. 355/372 y en consecuencia, II.- Establecer que, en definitiva la acción prospera contra los Sres. Héctor Rubén Ortiz, Miguel Cándido Basail y Cándido Robles.- III- Establecer que al monto condenado en base al art. 248 L.C.T. deberán adicionársele intereses a la tasa activa lineal desde la fecha del infortunio hasta su efectivo pago. IV.- Modificar el monto de condena por el daño moral en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), fijados a valores actualizados a la fecha de la sentencia de primera instancia; y en consecuencia, establecer que el nuevo monto de condena por daño material y moral asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) calculados a la fecha del decisorio de primera instancia con mas intereses a la tasa activa desde la fecha de la sentencia hasta su efectivo pago a calcularse en forma lineal.- V.- Imponer las costas de primera instancia a los demandados Héctor Rubén Ortiz, Miguel Cándido Basail y Cándido Robles, debiendo los honorarios de primera instancia fijarse en origen nuevamente conforme el resultado de este pronunciamiento.- VI.- Costas y honorarios de alzada: a los demandados apelados Sres. Cándido Robles y Cándido Basail.(art. 129, Ley 2383).- VII.- Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo. Dr. Osvaldo Verón –Juez Sala Segunda, Dra. Martha C. Rodríguez de Dib - Juez Sala Segunda Cámara de Apelaciones del Trabajo". ". Así lo tengo dispuesto en autos: **"Galarza Roberto c/Eclipse y/o Eclipse Golden y/o Ortiz Hector Ruben y/o Basail Candido Miguel y/o Bruno Marcelo y/o Quien Resulte Responsable s/ Accidente Acción Civil Art. 1113 C.C."**, Expte. N° 113/13, que tramita por ante el Tribunal a mi cargo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Sebastián A. Cóceres, Resistencia, Chaco, 11 de marzo de 2014.

Osvaldo Verón
Juez Sala Segunda

s/c. **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: **"Demetrio Bezus e Hijos S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"**, Expte. N° 3287/01, que en fecha 10/03/2014 se ha declarado la quiebra de Demetrio Bezus e Hijos S.A., inscrita en Folios 891/960, Año 1980, bajo el N° 100, Libro N° 17 de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio del Juzgado Civil y Comercial Número Uno y modificatoria bajo el N° 35-folios 717/24 libro 26 de Sociedades Anónimas del año 1989, CUIT N° 30-56328570-9, con domicilio social inscripto en calle Arturo Frondizi N° 123 y legal constituido en calle San Lorenzo N° 565, local N° 2 de esta ciudad. Interviene como Síndico Titular el Estudio contable Carballa - Pegoraro, con domicilio en avenida Mac Lean N° 212 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 10 de marzo de 2014. Autos y Vistos:- Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de la firma Demetrio Bezus e Hijos S.A., inscrita ante el Registro Público de Comercio en Folio 891/960, Año 1980 bajo el N° 100, Libro N° 17 de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio del Juzgado Civil y Comercial Número

Uno y modificatoria bajo el N° 35-folios 717/24 libro 26 de Sociedades Anónimas del año 1989, CUIT N° 30-56328570-9, con domicilio social inscripto en calle Arturo Frondizi N° 123 y legal constituido en calle San Lorenzo N° 565, local N° 2 de la ciudad de Resistencia.- IV.- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros y demás documentación, relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).- X.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 89 de la LCQ, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XI.- Clasificar el presente proceso como Categoría "A" (art. 253 inc. 5°). Asimismo, atendiendo a la existencia de grupos dentro de cada categoría, establecidos por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad, conforme los antecedentes profesionales de los inscriptos; por lo cual evaluando las características que "prima facie" se advierte en el presente, el sorteo se efectuará del Grupo "1". Corresponde además la designación de un síndico suplente (de igual categoría y grupo). Teniendo en cuenta que al verificar las listas a los fines del sorteo de síndico a realizarse dentro de los integrantes de la Categoría "A" Grupo "1", se advierte que en la lista correspondiente a titulares existe inscripto solamente un Estudio Contable, que correspondería a la bolilla 1 y que a su vez se encuentra sin sortear, por lo que corresponde proceder a la designación de dicho Estudio, perteneciente a Estudio Carballa-Pegoraro con domicilio en Avda. Mac Lean N° 212 de esta ciudad. El designado deberá comparecer ante este Tribunal en forma inmediata para llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones, conforme las pautas que establece la legislación de la materia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 255 de la mencionada ley. Notifíquese personalmente o por cédula al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y al Estudio Contable designado librándose cédula a sus efectos con habilitación de días y horas inhábiles.- XIV.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 30 de abril de 2014.- XV.- FIJAR el 12 de junio de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 11 de agosto de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). XVI.- Comunicar la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin líbrese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119). ... Fdo. Fernando Luis Lavenás - Juez Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación. Resistencia, 11 de marzo de 2014.

Norma Elda García
Abogada Provisoria

c/c. _____ >*< _____ E:19/3 V:31/3/14

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo de la Dra. Omar A. Martínez-Juez, en los autos caratulados "**Provincia del Chaco c/Comercial Corzuela S.R.L. s/Ejecución Fiscal**"; (Expte. N° 12147/12, cita al ejecutado Comercial Corzuela S.R.L., CUIT N° 30-708571100-4, por edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en

el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 23/12/2013. Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Alberto Alejandro Herlen
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea -Juez- del Juzgado de Paz Primera Categoría del Barrio Güiraldes, Secretaria Dra. María Julieta Mansur, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Ciudad de Resistencia, hace saber que estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante, declárase abierto el juicio sucesorio del Sr. Juan De Mata GOMEZ, M.I. 7.530.665, fallecido el 13/06/2013, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en la causa "**Gómez Juan de Mata s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 624/13. Resistencia, 6 de marzo 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 154.202 _____ >*< _____ E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil y Comercial de General José de San Martín, Chaco, sito en Uruguay 637 Primer Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Lazaro SANCHEZ, M.I. 1.646.416 y Martina SOSA, M.I. 2.422.606, que se crean con derecho, en los autos caratulados: "**Sánchez, Lazaro y Martina Sosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 843/13, bajo apercibimiento de ley General San Martín, 06 de marzo del 2014. Dr. Gustavo Dib, Secretario.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 154.209 _____ >*< _____ E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz Letrado Subrogante, Sáenz Peña, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, Secretaria N° 2, en autos caratulados: "**Lazaga Silvano s/Sucesorio**", Expte. N° 2628/13, RESUELVE: se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de LAZAGA Silvano, DNI N° 7.447.597, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de diciembre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 154.211 _____ >*< _____ E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Don Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaria a cargo de la Dra. Martínez Marta Analía, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta días (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MEDINA Irma Beatriz M.I. N° 10.214.469, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Medina Irma Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2323/13, que tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 14 de febrero de 2014.

María Fernanda Sanz, Abogada

R.N° 154.217 _____ >*< _____ E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. Claudia Alejandra Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela - Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Ángela - Chaco; en autos: "**Retamozo, Ángel Gaspar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 280, F° 794, Año: 1998; cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Villa Ángela, 28 de febrero de 2.014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.218 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez en Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, sito en Brown N° 249, 2° Piso, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores, que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, LOBO Rosa Albina, L. E. N° 6.671.105, para que dentro de treinta (30) días comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Lobo Rosa Albina s/Sucesorio**", Expte. N° 902/13. Resistencia, 27 de febrero de 2.014.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.220 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Dr./Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez/a del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645 piso 4º, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña Olga Margarita PAJON, DNI N° 6.495.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Pajón Olga Margarita s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 224/14, F° Año 2014. Charata, Chaco, 10 de marzo del año dos mil catorce.

Dra. Tatiana Raquel Gurman
Abogada/Secretaria

R.N° 154.214 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1° Categoría Especial B° Güiralde de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplaza por el término de tres (3) días a herederos y acreedores y a todos lo que se consideran con derecho al patrimonio de Don Miguel Angel MOLINA, M.I. N° 12.104.645, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en los autos caratulados: "**Molina Miguel Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 540/13, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera 1795 del B° Güiraldes de la ciudad de Resistencia. Secretaria de la autorizante. Resistencia, 16 de diciembre de 2.013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 154.224 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- La Dra. Celia Raquel Ortíz, Jueza de Paz de Concepción del Bermejo, Chaco, en los autos caratulados: "**Ramírez José Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 70/13, Secretaría Única, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. José Antonio RAMIREZ, M.I. N° 3.838.662, fallecido el

20 de Abril de 1995, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 12 de febrero de 2014.

Iris Marlene Koch
Secretaria

R.N° 154.227 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Bonja Emilio s/Sucesorio**", Expte. N° 73/14, Secretaría 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Emilio BONJA, DNI N° 10.384.628, fallecido el 14 de septiembre de 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, febrero de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 154.228 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz 1^{ra}. Categoría Especial de Resistencia, Chaco, Dr. Luis , Edgardo Dellamea, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795 B° Güiraldes, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Don Umberto José GOLE, D.N.I. N° 7.432.190, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Gole, Umberto José s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 32/13. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 27 días del mes de del año dos mil trece.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 154.231 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia, Chaco, Dra. Iride Isabel María Grillo, sito en calle López y Planes N° 48, 1° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Don Gabriel Nicolás GIMENEZ RODRIGUEZ, C.I. N° 17.450 y Doña Celia Lina GAY de GIMENEZ, M.I. N° 1.222.646, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Giménez Rodríguez, Gabriel Nicolás y Gay de Giménez, Celia Lina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6614/13. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 154.232 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Leonor RIVERO, L.C. N° 0.917.164, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rivero, Leonor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 525/13-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 19 de febrero de 2014.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 154.241 **E:19/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José Vicente REIS, D.N.I. N° 8.381.643, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Reis, José Vicente s/Juicio**

Sucesorio", Expte. N° 13/14-JC, Secretaría única, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 10 de marzo de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 154.242 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y/o acreedores de la Sra. Ramona Erminda MEZA, DNI: 10.472.343, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho de corresponden en los autos: "**Meza, Ramona Erminda s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.055/13, Secretaría, 26 de septiembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 154.250 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Dupertuis, Víctor Oscar s/Sucesorio**", Exp. N° 425, Año 2.013, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Víctor Oscar DUPERTUIS, M.I. N° 7.679.334, fallecido el 02/12/2010. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 154.252 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Señor Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**González, Ramona Delmira s/Sucesorio**", Exp. N° 424, Año 2013, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de: Ramona Delmira GONZALEZ, M.I. N° 6.563.231, fallecida el día 10/08/2009. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de abril de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.258 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Rivero, Simeona s/Sucesorio**", Exp. N° 2.158, Año 2013, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de RIVERO, Simeona, D.N.I. N° 6.608.838, fallecida Ab-Intestato el día 20/12/2010. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de octubre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.254 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Por orden de la Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Antonio Fabián FRANCO, M.I. 3.456.002, fallecido el 19 de enero de 2010 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Franco, Antonio Fabián s/Sucesorio**", Expte. N° 218/14, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscrip-

ción Judicial. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de marzo del año 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.255 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Letrado Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de JAIME, Juvencio (MI 7.137.062) y LEGUIZAMON Vda. de JAIME, Dominga (DNI 1.552.278) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Jaime, Juvencio y Leguizamón Vda. de Jaime, Dominga s/Sucesorio**", Exp. 721/2010, Sec N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 11 de marzo de 2014.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 154.256 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Esc. Erica E. Retamozo, Juez de Paz de Segunda Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Víctor Estanislao MINETTI, M.I. N° 7.428.001, en autos: "**Minetti, Víctor Estanislao s/Sucesorio**", Expte. N° 287/14. Pampa del Indio, Chaco, 11 de marzo de 2014.

Dra. Erica E. Retamozo
Juez de Paz Titular

R.N° 154.259 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría, Dra. Selva. L. Puchot, Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, desde la última publicación, a herederos y acreedores de Juan Esteban ESCOBAR, M.I. 6.320.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Escobar, Juan Esteban s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.204/13. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

Dra. Selva. L. Puchot, Secretaria

R.N° 154.261 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de RUIZ, María Luisa, DNI N° 6.564.185, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Ruiz María Luisa s/Sucesorio**", Expte. 2.181/2013. Secretaría 1, 13 de diciembre del 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica
Secretario

R.N° 154.263 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLIC, Luis Antonio, MI N° 17.730.432, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Polic, Luis Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 104/14. Sáenz Peña, 27 de febrero de 2014.

Dra. Silvia A. Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.269 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Dra. Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Blanco, Fabricio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 1.709/13, Sec. N° 3, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de esta

ciudad. Cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Fabricio BLANCO, D.N.I. N° 30.434.389, fallecido el día 24 de diciembre de 2012, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2014.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.270 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VICINI, Clides Herminia, M.I. N° 10.735.274, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Vicini, Clides Herminia s/Sucesorio**", Expte. N° 173/14, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de febrero de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.271 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Dra. Patricia N. Rocha. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan Sergio AYUSO, D.N.I. 21.546.462, para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Ayuso, Juan Sergio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 132, Año: 2013. Villa Angela, 13 de diciembre de 2013. Fdo.: Dra. Rosana I. Di Pietro, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 154.272 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, cita por tres (3) días, y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Beloso Juana Bautista s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1272, año 2013, a cargo de la suscripta. Villa Angela, 07 de febrero del 2014.

Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 154.276 E:21/3 V:28/3/14

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, cita por tres (3) días, y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Beloso Ramona Benita s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 09, año 2014, a cargo de la suscripta. Villa Angela, 17 de febrero del 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.277 E:21/3 V:28/3/14

EDICTO.- El Sr. Lino José Saccani, Juez de Paz de 1° Categoría de la Localidad de Corzuela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don JARA Bernardo Nicolás, DNI N° 10.522.641 para que hagan valer sus derechos en autos:

"**Jara Bernardo Nicolás s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exte. N° 156 F° 02, Año 2014. Secretaria a cargo de la autorizante. Corzuela, 07 de marzo de 2014.

Dra. Nori Andrea Radis
Abogada/Secretaria

R.N° 154.284 E:21/3 V:28/3/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en calle 9 de Julio N° 361 -planta alta- de esta ciudad, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, Juez de 1° Instancia, Pcia. R. Sáenz Peña: "cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir, de la última publicación", a herederos y acreedores del Sr. VERGARA Egidio, M.I. N° 8.301.158, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Vergara, Egidio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 153/14, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de febrero de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 154.285 E:21/3 V:28/3/14

EDICTO.- La Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 1°, de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Gómez Soria Alejandro José c/ Cesal José Carlos y/o Empresa Bambi S.H. y/o La Internacional Empresa de Transporte de Pasajeros S.A.C.I.I. y F. y/o Trainmet Seguros y/o Propietario y/o Tenedor del Colectivo Dominio TTN-051 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 8.754/06, cita a La Internacional Empresa de Transporte de Pasajeros, S.A.C.I.I. Y F., para que en el plazo de dos (2) días comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos". Resistencia, 5 de diciembre de 2013.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 154.286 E:21/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por el término de tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Luis OJEDA D.N.I. N° 7.855.464, para que dentro de los treinta días lo acredite. Autos: "**Ojeda, Lujs s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2320, Año: 2013. Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 4. Pcia R. Sáenz Peña, 7 de marzo de 2014.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.288 E:21/3 V:28/3/14

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 26 de febrero de 2014.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c. E:21/3 V:16/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Titular de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de Alejandro Fernandez (argentino, 25 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N 33.615.039, domiciliado en Pasaje Franklin N° 8627, Rosario, provincia de Santa Fe, domiciliado de manera transitoria en esta ciudad en calle Tacuarita N° 150, nacido en San Bernardo, Chaco, en fecha 17 de diciembre de 1987, hijo de Víctor Fernández -f- y de Celia Delicia Díaz -v-), en la causa caratulada: "**Fernandez Diaz Alejandro s/Robo Con Armas en Grado de Tentativa y Resistencia Contra la Autoridad en Concurso Real**", Expte. N 50- Fo. 839- Año 2012, se ejecuta la Sentencia N° 49 de fecha 06/12/2013, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal Resuelve: "...1) Condena a Alejandro Fernandez, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "robo con armas en grado de tentativa y resistencia contra la autoridad en concurso real" a la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prision efectiva, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensores Particulares durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 55, 166 inc. 2 en función del 42 y 239 todos del C. Penal y arts. 409, 513, 514, 516 inc. 3 y 517 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la ley 4182 y sus modificatorias). Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela María Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 12 de marzo de 2014.

Dr. Girón Rubén German
Secretario Provisorio

s/c.

E:21/3 V:4/4/14

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

1. **TERESZSZUCH RAMON JAVIER DNI. 28.610.091 – Sec. N° 57890**, Un Camión, marca MERCEDES BENZ, Modelo L911/42, Motor marca MERCEDES BENZ N° SC01149526 y Chasis Marca MERCEDES BENZ N° 341.016-10-006491 Dominio Informado TTQ - 188.
2. **MARCON MARIELA ANDREA DNI. 25.441.648 – Sec. N° 37062**, Un Vehículo, marca FIAT, modelo 147 SPAZIO CL, Motor marca FIAT N° 128A387263201 y chasis no se puede dar lectura a causa de un avanzado proceso de oxidación que borro dicho numero identificatorios, Dominio Colocado WKY – 965.-
3. **GONZALEZ, WALTER DNI. 23.635.151 – Sec. N° 50762**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Modelo GXL125, Motor marca GUERRERO N° 156FM22007002404 y Cuadro Marca GUERRERO N° LAAAJCLB670000086 Dominio Informado 605DIT.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos,

se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luís Marcelo

Jefe Prov. Sección Decomiso

C.P. Julio Hector Moreno

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c.

E:21/3 V:28/3/14

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 15556**, Un Automotor marca, MERCEDES BENZ, Sin Modelo, Motor marca MERCEDES BENZ N° B008202 (ADULTERADA) y Chasis Marca MERCEDES BENZ N° 34104411065023 (ADULTERADA), Sin Dominio Colocado.-
- 2) **Sec. N° 49300**, Un Ciclomotor marca, ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° 50VF - - - - - y Cuadro Marca ZANELLA N° TG09 - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 3) **Sec. N° 53996**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GURRERO N° 150 - - - - - y Cuadro Marca GUERRERO N° LSRXCH - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 4) **Sec. N° 51462**, Un Ciclomotor marca, ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° 50VN - - - - - y Cuadro Marca ZANELLA N° TN00 - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 5) **Sec. N° 51369**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL N° 1P50FMH - - - - - y Cuadro Marca MOTOMEL N° LWGXCHL - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 6) **Sec. N° 53388**, Una Motocicleta marca, VICTORY, Sin Modelo, Motor marca VICTORY N° YX153F - - - - - y Cuadro Marca VICTORY N° LF3XCG - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 7) **Sec. N° 55390**, Una Motocicleta marca, ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° 1P52FMH81082718 y Cuadro Marca ZANELLA N° LF3XCGB088A000668, Sin Dominio Colocado.-
- 8) **Sec. N° 49301**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL N° 707 - - - - - y Cuadro Marca MOTOMEL N° 8ELM15 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 9) **Sec. N° 51006**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GURRERO N° 152FMH - - - - - y Cuadro Marca GUERRERO N° LAAAXCN - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 10) **Sec. N° 48756**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GURRERO N° JL1P50FMH - - - - - y Cuadro Marca GUERRERO N° 8A2XCH - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 11) **Sec. N° 55562**, Una Motocicleta marca, MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL N° 1P52FMHBB054347 y Cuadro Marca MONDIAL N° LXLYCHL04B030103, Sin Dominio Colocado.-
- 12) **Sec. N° 49308**, Una Motocicleta marca, HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA N° JC25EX702651 y Cuadro Marca HONDA N° 9C2JC2500XR702651, Sin Dominio Colocado.-
- 13) **Sec. N° 51059**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL N°

- 152FMH09002401 y Cuadro Marca MOTOMEL N° LHJXCHLA092557095, Sin Dominio Colocado.-
- 14) **Sec. N° 51459**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL N° 707- ---- y Cuadro Marca MOTOMEL N° 8ELM15- -----, Sin Dominio Colocado.-
 - 15) **Sec. N° 51368**, Una Motocicleta marca, JINCHENG, Sin Modelo, Motor marca JINCHENG N° 1P52FMH91024286 y Cuadro Marca JINCHENG N° LJPCDLC981000235, Sin Dominio Colocado.-
 - 16) **Sec. N° 49273**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL N° 6074244 y Cuadro Marca MOTOMEL N° 8ELM151106B074244, Sin Dominio Colocado.-
 - 17) **Sec. N° 56367**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GURRERO N° 150FM32005006834 y Cuadro Marca GUERRERO N° LAAAXKHG750004434, Sin Dominio Colocado.-
 - 18) **Sec. N° 45966**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GURRERO N° LC1P50FMH08070722 y Cuadro Marca GUERRERO N° 8A2XCHLM98A003210, Sin Dominio Colocado.-
 - 19) **Sec. N° 52890**, Una Motocicleta marca, YAMAHA, Sin Modelo, Motor marca YAMAHA N° E3J9E009466 y Cuadro Marca YAMAHA N° LL8KE1544CB017410, Sin Dominio Colocado.-
 - 20) **Sec. N° 19825**, Un Ciclomotor marca, SUZUKI, Sin Modelo, Motor marca SUZUKI base rebajada y Cuadro Marca SUZUKI N° FA – 50540- - - - -, Sin Dominio Colocado.-
 - 21) **Sec. N° 42534**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL N° 8016- ---- y Cuadro Marca MOTOMEL base rebajada, Sin Dominio Colocado.-
 - 22) **Sec. N° 50505**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GURRERO N° 139FM9- - - - - y Cuadro Marca GUERRERO N° LAAXCBLBO- - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
 - 23) **Sec. N° 41990**, Un Ciclomotor marca, DA DALY, Sin Modelo, Motor marca DA DALY base rebajada y Cuadro Marca DA DALY N° 095 - - -, Sin Dominio Colocado.-
 - 24) **Sec. N° 41991**, Un Ciclomotor marca, DA DALY, Sin Modelo, Motor marca DA DALY base rebajada y Cuadro Marca DA DALY N° 154 - - -, Sin Dominio Colocado.-
 - 25) **Sec. N° 41992**, Un Ciclomotor marca, GARELLI, Sin Modelo, Motor marca GARELLI N°: 0015 - - - y Cuadro Marca GARELLI base rebajada, Sin Dominio Colocado.-
 - 26) **Sec. N° 41993**, Un Ciclomotor marca, GILERA, Modelo FANTY, Motor marca ZANELLA base rebajada y Cuadro Marca GILERA N° TC – 16- - -, Sin Dominio Colocado.-
 - 27) **Sec. N° 50762**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Modelo GXL125, Motor marca GUERRERO N° 156FM22007002404 y Cuadro Marca GUERRERO N° LAAAJCLB670000086 Dominio Informado 605DIT.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y regla-

mentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo

Jefe Prov. Sección Decomiso

C.P. Julio Hector Moreno

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c.

E:21/3 V:28/3/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dra. Ana Mariela Kassor, Juez, Secretaría N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 2º, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días de su última publicación, a la firma HERMANOS GONZALEZ S.R.L., a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos: **“González, Felipe Neri c/Hermanos González S.R.L. s/ Escrituración”**, Expte. N° 1.995/13. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.N° 154.294

E:26/3 V:28/3/14

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaria, Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown 249, 1º piso, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Delia LUGO, L.C. N° 6.620.531, que se crean con derecho al haber hereditario, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por treinta (30) días posteriores a la publicación para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos: **“Lugo, Delia s/Sucesión Abintestato”**, Expte. N° 1.700/01. Resistencia, 18 de marzo del 2014.

Dra. María M. Villacorta

Secretaria

R.N° 154.300

E:26/3 V:31/3/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º. piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, en los autos caratulados: **“Ayala, Ramón y Malagueño de Ayala, Manuela Rosa s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1.527/09, cita, emplazando herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramón AYALA, M.I. N° 2.225.955, y Manuela Rosa MALAGUEÑO de AYALA, M.I. N° 6.574.896, cita por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de abril de 2013.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 154.302

E:26/3 V:31/3/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, piso 1º, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 2, cita a herederos y acreedores del Sr. GALDEANO, Eduardo Antonio M.I. N° 5.981.756 por (3) tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **“Galdeano, Eduardo Antonio s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 3.186/13, que se tramitan por ante este Tribu-

nal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, secretaria. Juzgado de Paz Letrado N° 1.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 154.303 E:26/3 V:31/3/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Fernando Damián Samudio, Juez de Paz Titular cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Taco Pozo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días en autos caratulados: **"Rojas, Félix Oscar s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 112 folio 112 año 2013, Secretaría única, a los herederos y acreedores de don Félix Oscar ROJAS, DNI N° 11.180.012, bajo apercibimiento de ley. 17 de octubre de 2013. Fdo.: Dr. Fernando Samudio, Juez de Paz titular, Secretaria a cargo de doña María Ramona Orellana de Díaz, Juzgado de Paz de segunda categoría de Taco Pozo, Chaco.

Dra. María Ramona Orellana de Díaz
Secretaria

R.N° 154.304 E:26/3 V:31/3/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Volman, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ector René PEREZ, DNI M.I. N° 5.080.048, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Pérez, Ector René s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte N° 11.803/12, Resistencia, 7 de marzo de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 154.307 E:26/3 V:31/3/14

>*<

EDICTO.- Dra. Carlos E. Acuña, Juez de Paz Suplente, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Rolando Arnaldo GOMEZ, M.I. N° 16.441.755, en Expte. N° 20/14, caratulado: **"Gómez, Rolando Arnaldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 25 de febrero de 2014.

Dr. Acuña, Carlos Ernesto
Juez de Paz Suplente

R.N° 154.308 E:26/3 V:31/3/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. AGUIRRE, Manuel, M.I. 8.380.188, en los autos caratulados: **"Aguirre, Manuel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.080/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 6 de marzo de 2014.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 154.310 E:26/3 V:31/3/14

>*<

EDICTO.- El señor Juez, Osvaldo Walter Escobar, Juez de Paz, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Kaenel, sito en Avda. San Martín s/N°, de la localidad de Presidencia Roca, Chaco. Cita a los acreedores y herederos por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia Don Mateo OJEDA, M.I. N° 1.643.175, y de Doña Claudia CO-

RREA, M.I. N° 4.698.054 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: **"Ojeda, Mateo - Correa, Claudia s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 254/13-S. Presidencia Roca, ... de marzo del 2014.

Osvaldo Walter Escobar
Juez de Paz Titular

R.N° 154.311 E:26/3 V:31/3/14

>*<

EDICTO.- Sra. Juez Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Primera Categoría de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por la causante, Sra. BENÍTEZ Vda. OJEDA, Felisa Isabel, D.N.I. N° 5.586.636, en autos caratulados: **"Benítez Vda. Ojeda, Felisa Isabel s/ Sucesorio"**, Expte. N° 20/14. Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de marzo de 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.312 E:26/3 V:31/3/14

>*<

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 032/14, caratulado: **"De Gerardo, Natalia Soledad s/Inscripción Matrícula de Martillero Público"**, se hace saber por un día que la señora Natalia Soledad DE GERARDO, D.N.I. N° 28.397.607 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 18 de marzo de 2014.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R.N° 154.316 E:26/3/14

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. En autos caratulados: **"Speranza, José Luis s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 105, Año 2014. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, señor SPERANZA, José Luis (D.N.I. N° 12.455.965, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 7 de marzo de 2014. Firmado: Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 154.317 E:26/3 V:31/3/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana A. Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 2º piso, ciudad, cítase a Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario de mayor circulación de esta provincia, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes que los represente en el juicio, que se tramita en autos: **"Dalla Cassia, Marisa Rossana c/Sucesores de Herluf Oxholm y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva"**,

Expte. N° 4.526/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 5 de agosto de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 154.318 E:26/3 V:28/3/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. CAVIA, Laura Gabriela, D.N.I. N° 22.882.407, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cavia, Laura Gabriela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.046/13. Resistencia, 27 de febrero de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 154.322 E:26/3 V:31/3/14

EDICTO.- Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 1 piso II, Secretaría a cargo de la Sra. Lorena Mariana Terada, en los autos caratulados: "**Cáceres, Dante Nelson c/Carrizo, Pedro Alberto y/o Propietario del Vehículo Dominio IOE-296, Lezcano, Norberto y/o Aseguradora Federal Argentina y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 9.445/12, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local a CARRIZO, Pedro Alberto, DNI N° 14.869.170, emplazándolo por 10 (diez) días, el que se contará de la última publicación, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 27 de febrero de 2013. Not. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 18 de marzo de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 154.324 E:26/3 V:28/3/14

EDICTO.- Doctora Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrada Titular, de Juan José Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de Don Mariano Ramón ROJAS, D.N.I. N° 11.484.197, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Rojas, Mariano Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Exp. N° 398, F° 56/57, Año 2013, Secretaría N° 2. Juan José Castelli, Chaco, 5 de marzo de 2014.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 154.326 E:26/3 V:31/3/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz de Cote Lai, Chaco, Dra. Natalia Arrúa, sito en Planta Urbana, Secretaría del/la autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Don Daniel Horacio ROJAS, D.N.I. N° 7.893.420 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Rojas, Daniel Horacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 143/13, bajo apercibimiento de ley. Cote Lai, 5 de marzo 2014.

Raúl A. Bastacini, Secretario

R.N° 154.329 E:26/3 V:31/3/14

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Décimo Novena Nominación, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Claudia R. Ledesma, sito en López y Planes N° 38, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Carlos Orlando LOPEZ, M.I. N° 11.225.196, en autos: "**López, Carlos Orlando s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.754/13, a que comparezcan a hacer valer su derechos. Resistencia, 28 de octubre de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 154.330 E:26/3 V:31/3/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de NUÑEZ, Enrique Marcos, D.N.I. 7.931.790 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Núñez, Enrique Marcos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.373/13. Resistencia, 17 de marzo de 2014.

Dra. Juana Cristina López
Abogada/Secretaria

R.N° 154.332 E:26/3 V:31/3/14

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso; Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita por tres días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: doña Fortunata AGUILERA, M.I. N° 2.427.208 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Aguilera, Fortunata s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.312/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Resistencia, 12 de marzo de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.336 E:26/3 V:31/3/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por (3) tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de FILIP, Fernando, M.I. N° 7.913.187, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Filip, Fernando s/Sucesorio**", Expte. N° 1.803/13, Sec. N° 1, Sáenz Peña, 21 de febrero del 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 154.337 E:26/3 V:31/3/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Carlos BERNACKI, DNI N° 14.141.632, en los autos caratulados: "**Bernacki, Carlos s/Sucesorio Ab-**

Intestato, Expte. N° 316/14, Sec. N° 4. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de marzo de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 154.338 E:26/3 V:31/3/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Marcelino Ricardo MARTINEZ, D.N.I. N° 7.882.163, para hacer valer sus derechos, en autos: "**Martínez, Marcelino Ricardo s/Sucesorio**", Expte N° 1.489, Año 2013, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, ... de febrero de 2009. Fdo.: Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario, 28 de febrero de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 154.339 E:26/3 V:31/3/14

EDICTO.- La Dra. Elia Nilfa Pisarello, Presidente Sala Primera de la Cámara Civil, Comercial y Laboral, sito en 9 de Julio 170, de esta ciudad, cita por dos y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a herederos de la Sra. Ana LEPUGA, M.I. 93.212.944, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Lepuga, Ana c/ Butynsky, Luis Alberto s/Juicio Ordinario**", Expte. 12.678/13 Sala 1, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 53 inc. 5 CPCC). Secretaria, 17 de marzo de 2014.

Dra. Susana E. Pujol, Secretaria

R.N° 154.340 E:26/3 V:28/3/14

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don Oscar Atilano VOIQUEVICH, M.I. D.N.I. N°: 7.444.530, fallecido el día 31 de octubre 2.013, de acuerdo a los autos caratulados: "**Voiquevichi, Oscar Atilano s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 601/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 6 de marzo de 2014. Que se tramita ante Juzgado Civil y Comercial N° 21, a cargo de la Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 154.341 E:26/3 V:31/3/14

EDICTO.- Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por GLAMUZINA, Martín, M.I. 12.246.130, y Ana DRAVIZ, M.I. 1.546.844, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Glamuzina, Martín y Draviz, Ana s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 215/14. Villa Angela, 21 de marzo de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.345 E:26/3 V:31/3/14

EDICTO.- Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, Villa Angela, cita por tres días, al Sr. Pedro Ahi, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Autos: "**Gomez Ramón c/Ahí Pedro s/ Escrituración**" Expte. N° 418, año 2012 - Villa Angela, 18 de diciembre de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.347 E:26/3 V:31/4/14

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/13

MALLA 545 - PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA.
RUTA NACIONAL N° 11.
TRAMO: EMP. R. N. N° 16 - TATANÉ.
LONGITUD: 134,23 KM.

Tipo de obra: Obras de recuperación y mantenimiento.

Garantía de oferta: Pesos Dos millones trescientos dieciséis mil (\$ 2.316.000,00).

Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 08 de abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 125/13 - Malla 545, Licitación Pública N° 96/13 - Malla 312.

Fecha de venta del pliego: A partir del 15 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del pliego: Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 154.198 E:14/3 V:26/3/14

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/14

EXPEDIENTE N° 09/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de útiles de oficina para el stock del 1° semestre 2014.

Destino: Depósito de Suministros.

Monto estimado: \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil)

Fecha de apertura: 03 de abril de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/14

EXPEDIENTE N° 016/14

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.
Monto estimado: \$ 205.000,00 (pesos doscientos cinco mil)
Fecha de apertura: 03 de abril de 2014.
Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:
 Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.
 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
Walter Luis María Dosso
Jefe de División Provisorio
Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:19/3 V:31/3/14**

UNCAUS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL

RECTORADO

LICITACION PUBLICA N° 01/2014

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.091.037,53

EXPEDIENTE N° 01-2014-00494

PRECIO PLIEGO: \$ 70.000,00

FECHA DE APERTURA: 21 de abril de 2014

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

OBJETO DEL LLAMADO: "Complejo Multideportivo Universitario-Pileta Olímpica - Primera Etapa", Ubicación: Predio UNCAus Sáenz Peña.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: En días hábiles de 8 a 12 hs., hasta el 16/04/14 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

PLAZO EJECUCION: Trescientos sesenta (360) días corridos.

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste alzado.

Mg. Ing. Luis S. Pugacz
Secretario Administrativo

R.N° 154.331 **E:26/3 V:16/4/14**

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR "JUAN RAMÓN LESTANI"

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Señor/a: Socio/a:

De conformidad con el Estatuto Social y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a Ud. que el día Lunes 31 de Marzo de 2014 a las 19:00 horas, en el local de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular "Juan Ramón Lestani", ubicada en la calle Paraguay 4299, de la ciudad de Barranqueras, se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior

- 2.- Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos.
- 3.- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta.
- 4.- Temas varios.

Juan Ramón Vera, Secretario
Hilda Beatriz Gauna, Presidente

R.N° 154.320 **E:26/3/14**

>*<

IGLESIA PENTECOSTAL LA SENDA DE LOS JUSTOS CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2014, a las 10:00 horas, en la sede social de la institución, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1)- Designación de tres asambleístas que integrarán la Comisión Escrutadora quienes firmarán el presente acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2)- Elección de nuevos miembros de las Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas.
- 3)- Considerar la Memoria, Balance General, informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio económico comprendidos entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.

Presidente

Secretaria

R.N° 154.321 **E:26/3/14**

>*<

COOPERADORA JARDIN DE INFANTES N° 2 GABRIELA MISTRAL CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperadora del Jardín de Infantes N° 2 Gabriela Mistral convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril del dos mil catorce, a las dieciocho horas en el Jardín de Infantes N° 2 Gabriela Mistral, sito en 25 de Mayo 457 de Presidencia de la Plaza, Partido del mismo nombre de la Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de Memoria Y Balance y Cuadro de Gastos Recursos del Ejercicio cerrado al 31-12-2.013.
2. Renovación de Autoridades de acuerdo al Art. 10 del Estatuto.
3. Varios.

Diez, Viviana Andrea, Secretaria
Domínguez, Alejandro, Presidente

R.N° 154.323 **E:26/3/14**

>*<

COOPERATIVA DE TRABAJO "AVANCEMOS JUNTOS LIMITADA" CONVOCATORIA

La Coopentiva de Trabajo "Avancemos Juntos Limitada" convoca la asamblea ordinaria a realizarse el día Sábado 5 de Abril, en el domicilio de Los Hacheros 2244 Villa Libertad a las 17:00 horas, donde se tratara el **orden del dia:**

1. Balance y la aprobacion de dicha cooperativa.
2. Tratar sobre inasistencias y cuotas societarias.

Caballero, Nancy E., Secretaria
Escalante, María E., Presidente

R.N° 154.325 **E:26/3/14**

>*<

E.T.O.R. S.A.

Estación Terminal de Ómnibus de Resistencia S.A. CONVOCATORIAAASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Ómnibus de Resistencia S.A. a realizarse el día 24 de abril de 2014, a partir de las 19:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a partir de las 20:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio

de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local N° 6 planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Cuadros Anexos, así como del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2013.
- 3) Ratificación de los dividendos anticipados durante el ejercicio cerrado y autorización al Directorio para anticipar dividendos durante el ejercicio iniciado.
- 4) Tratamiento de la gestión, del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.
- 5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de los mandatos. Resistencia, Chaco; 12 de marzo de 2014.

Nota: Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. EL DIRECTORIO.

Gustavo Fernández Machenaud
Gerente

R.N° 154.327 E:26/3 V:7/4/14

FEDERACION CHAQUEÑA DE GIMNASIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA para el día 29 DE MARZO DE 2014 a las 09:00 horas.

Don Bosco 738 - Resistencia, Chaco

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Motivo de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período comprendido entre el 01/01/13 al 31/12/13.
- 3°) Designación de un Presidente de la Asamblea y dos Asambleístas para firmar el acta.
- 4°) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance Gral, el Inventario y el Cuadro de Recursos y Gastos del período comprendido entre el 01/01/13 y el 31/12/13, ejercicio N° 23 y el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5°) Aprobación del calendario anual de la F.Ch.G.
- 6°) Fijar cuota anual de socios, licencias, aranceles, montos de pases y multas.
- 7°) Fijar cuota única de ingreso para el corriente año.
- 8°) Aprobación de la reglamentación de los Encuentros Escolita.

A.U.S. Marina Ontiveros, Secretaria

Prof. Vittorino Otelo Piccini, Presidente

R.N° 154.334 E:26/3/14

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 - 04 - 2014

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 18:00 horas, en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como er inventario General correspondiente al 45° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del

- Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y
- d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

El Directorio

Yolanda Lucas de Suárez

Presidente

R.N° 154.335 E:26/3 V:7/4/14

CLUB ATLETICO MUNICIPALES SOCIAL Y DEPORTIVO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Municipales, convoca a la Asamblea Gral. Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 29 de marzo a las 17:00 hs., en el quincho ubicado en el predio de Villa Fabiana, de la ciudad de Resistencia, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios asambleísta para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario de la misma.
 - 2.- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
 - 3.- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadros anexos, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2012 y 2013.
 - 4.- Conformación de la junta electoral para la realización de los comicios.
 - 5.- Establecer fecha para realización de los comicios.
- Nota:** Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, se celebrará la asamblea con el número de socios presentes, en caso de lluvia la asamblea no será postergada.

Ana María Esquivel, Secretaria

Valenzuela, Antonio, Presidente

R.N° 154.342 E:26/3/14

ASOCIACION CIVIL

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ZONA SUR

Cítase convocatoria a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el 06 de Abril del 2014, a las 16.00 hs., en Mz. 50 Pc. 3, Barrio 60 Vivienda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 2°) Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2°) Explicación del motivo de llamado a Asamblea fuera de termino.
- 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios clausurados el día 30 de Junio del 2012 y 2013.
- 4°) Elección de Autoridades para renovar el consejo directivo.

Miranda, Juan Ramón

Presidente

R.N° 154.343 E:26/3/14

MISION EVANGELICA SOBERANA VOCACION

B° C. PELAYO - FONTANA - DPTO. SAN FERNANDO - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Fieles Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Comisión Directiva de la Misión Evangélica Soberana Vocación de Fontana, Chaco, convoca a los señores fieles socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 2014, a las 16 hs. en sus instalaciones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios, para firmar el acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2- Consideración y aprobación de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas, sobre los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2010 y 2011.
- 3- Consideración de los Balances presentados por las Filiales presentes en este acto.
- 4- Elección a la nueva autoridades de la Misión Evangélica Soberana Vocación.
- 5- La Comisión Directiva de la Misión Evangélica Soberana Vocación, solicita a un personal de la Personas Jurídicas que asista la Asamblea General Ordinaria como veedor de la misma.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Gómez Abel, Vocal Titular

Zenón Severiano, Secretario General

R.Nº 154.296

E:26/3/14

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "LAS GARCITAS"

LAS GARCITAS – CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 05 de Abril de 2014 a las 9,30 hs., en el local social a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexo Bienes de Uso e Inmuebles y notas a los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2013
- 3) Elección de la Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres miembros.
- 4) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, para su renovación total, por finalización de mandato

Torrez Alberta, Presidenta

R.Nº 154.299

E:26/3/14

ASOCIACIÓN CIVIL "CICLISMO DE QUITILIPÍ"

QUITILIPÍ – CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes ocho (8) de abril del año dos mil catorce, a las 20,30 horas, en La Pampa N° 641 - Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revi-

sora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 3, cerrado el 31 de diciembre del 2013.

- 3) Fijación de las cuotas de ingresos y mensuales.

Alfredo Acuña, Secretario

Raúl R. González, Presidente

"Artículo 32º: En la primera convocatoria, las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes."

R.Nº 154.301

E:26/3/14

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "MAESTRO SARMIENTO"

VILLA ÁNGELA – CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios: Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Maestro Sarmiento" de la Escuela Primaria Común N° 389 "Dr. Eduardo R. Battioni" convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2014, a las veinte horas, en el local de la Biblioteca Escolar Popular "Maestro Sarmiento" sita en Pasteur 1071 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos personas para refrendar el acta en nombre de la Asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio 31/12/13.

Estella Yulán

Mariana López

Nota: Pasada una hora de la mencionada convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

R.Nº 154.306

E:26/3/14

ASOCIACION TRANSPORTISTA DE CARGAS DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación Transportista de Cargas de Resistencia convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 2014 en su sede social de Av. Alvear 226, Resistencia a las 20 horas, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para la firma en forma conjunta con el Presidente y Secretario del Acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de la Memoria y Balance cerrado el 31/12/2013.
- 3) Varios.

Carlos Alverto Pegoraro, Secretario

Javier Armando Usatorre, Presidente

Art. 24° de los Estatutos Sociales: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.Nº 154.309

E:26/3/14

CASA DEL NIÑO "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"

SAN BERNARDO – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación Casa del Niño "Sagrado Corazón de Jesús" de San Bernardo, Personería Jurídica N° 574/01, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes,

convoca a sus asociados por medio de su Comisión Directiva, a participar de la Asamblea General Ordinaria de la institución, a realizarse en su local sito en Chacabuco y Moreno de esta localidad, el día sábado 12 de Abril de 2014, a las 20,30 hs., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretaria.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Recursos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 31-12-2012 al 31-12-2013.

Elva Elvira Mateu, Secretaria

Jorge Gomez, Tesorero

Jose Alberto Vulgan, Presidente

R.Nº 154.314

E:26/3/14

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

CONVOCATORIA

Distinguido Socio: De conformidad a lo establecido en el Artículo 35º de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el día Domingo 06 de Abril de 2014, a partir de las 9:00 horas, en su Sede Social, sito en Av. Sarmiento 301 de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Socios fallecidos.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 94º Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 2013.
- 4) Socios vitalicios.
- 5) Designación de dos socios que actuarán como escrutadores del acto eleccionario.
- 6) Elección de autoridades. **A- Comisión Directiva:** a) Presidente: uno, dos años, en reemplazo del Dr. Carlos Humberto Perez, por terminación de mandato. b) Tesorero uno, por dos años, en reemplazo del Sr. Gracian Cuadrado, por terminación de mandato. c) Vocales Titulares: cuatro, por dos años, en reemplazo de los Señores Vocal Titular 1º Dr. Dario Edgardo Laurita, Vocal Titular 4º Esc. Patricia H. R. Galassi; Vocal Titular 5º Sr. Jorge O. Lucchini, Vocal Titular 8º Ing. Gonzalo Alberto Riaño (por Campo Norte S.R.L.), por terminación de mandato. d) Vocales Suplentes: cuatro, por un año, en reemplazo de los señores Lucas David Bravo Dellamea, Dra. Maria Virginia Martin (por Suc. de Ismael Martin), Dr. Sebastian Bravo y Sr. Jorge Roberto Morales por terminación de mandato. **B) Comisión Revisora de Cuentas:** a) Revisor Titular: uno, por un año, en reemplazo de la Sra. Lidia R. A. Marchelli, por terminación de mandato. b) Revisor Suplente: uno, por un año, en reemplazo del Sr. Sergio Gustavo Alaez, por terminación de mandato. **C) Continúan en sus cargos:** a) Vicepresidente: Ing. Norberto Del Fabro. b) Vocales Titulares: Vocal Titular 2º Ing. Oscar Andres Cardozo, Vocal Titular 3º Sr. Carlos Ernesto Spellmeyer, Vocal Titular 6º Cr. Ricardo Muñoz y Vocal Titular 7º Ing. Guillermo C. Cowper Coles.

Ing. Gonzalo Alberto Riaño, Secretario

Dr. Carlos H. Perez, Presidente

DISPOSICIONES ESTATUTO SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

Artículo 9º: Los socios Activos, Adherentes, Expositores y Firmas Martilleras, pagarán la cuota periódica que la Comisión Directiva determine anualmente por las 2/3 par-

te de los votos de la totalidad de sus miembros titulares. No tendrá derecho a voz ni voto, el socio que no esté al día con el pago de las cuotas sociales.

Artículo 14º: Solamente tendrán derecho a voz y voto en las Asambleas y podrán ser miembros de la Comisión Directiva los socios Vitalicios y Activos.

Artículo 15º: Los socios Honorarios, Corresponsales, Adherentes, Expositores y Firmas Martilleras, no tendrán voto en las Asambleas, pero podrán tomar parte en las discusiones. Tampoco podrán integrar la Comisión Directiva, pero podrán integrar Comisiones y Subcomisiones de trabajo que aquella designe.

Artículo 35º: Para el Acto Eleccionario deberá previamente y con ocho días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la Asamblea, presentarse la lista de los candidatos correspondientes, con su aceptación de los mismos, las que serán oficializadas por la Comisión Directiva. Cada lista deberá ser patrocinada como mínimo por diez socios de la Entidad, ajenos a dicha nómina.

Artículo 36º: Para que la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria pueda deliberar, se requiere la presencia por lo menos de la tercera parte de los socios Activos y Vitalicios registrados. Los votos serán personales y directos de cada socio y las personas jurídicas votarán por sus representantes legalmente autorizados y acreditados. No se admitirá carta-poder.

Artículo 37º: Si a la hora fijada por la citación no hubiere concurrido el número establecido por el artículo anterior, se esperará una hora, y una vez transcurrida, se iniciará la Asamblea con el número de socios que se halle presente.

Nota: El ejemplar de la Memoria y Balance, está a disposición de los Señores Socios, en la Sede Social de Av. Sarmiento 301, por donde pueden pasar retirarlos.

R.Nº 154.315

E:26/3/14

REMATES

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 17, Secretaría Nº 17, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre II, 1º. piso, de Resistencia, hace saber por tres (3) días en autos: “**B.D.I.S.A. c/ Cremades, Pedro D. y Otro s/ Juicio Ejecutivo**”, Expte. Nº 1.379/93, que el martillero Raúl Antonio Sironi, M.P. Nº 501, CUIT 20-06180576-2, IVA Responsable Inscripto, rematará el día 09 de Abril de 2014, a las 10:00 hs., en la sede del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, ubicada en Roque Sáenz Peña 570, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que tuviere, ubicado en Honduras 901, Villa Don Andrés, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 31.319, Departamento San Fernando e identificado según Catastro como Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 18, Parcela 4, Resistencia. Medidas: 50m. de frente al NO por 50m. de fondo que son también al SO por formar esquina. Superficie total 2.500 m². En el inmueble se emplazan 10 construcciones precarias de mampostería de ladrillos y techos de chapa, habitadas por familias en calidad de ocupantes. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base: \$ 27.057,73 (2/3 valuación fiscal). Señal: 10% del precio. Comisión 6%, IVA en efectivo en el acto de subasta. De no existir postores por la base transcurrida media hora se rematará sin base. Deudas a cargo de la demandada hasta el día de la subasta. (Municipalidad: \$ 3.967,04 al 30/4/13; SAMEEP: Sin deuda). Consultas Raúl Antonio Sironi, Tel. 4443000. Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R.Nº 154.260

E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa - Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernandez Ovando, rematará el próximo 04 de Abril de 2014, a las 10 horas en oficina de calle Guevara N° 915 - De Villa Angela, el siguiente bien inmueble: -(45%- Indiviso con Martha Guchea 45%, y Victorino Naucevich 10%)- fracción de terreno ubicado en Sáenz Peña- el cual es parte del Lote 6-, Fracción del ángulo NO., del solar C; parte de los solares A y C, y parte del solar C, Fracción inter.todos ubicados en parte de los solares A. y C, de la Manzana 135, superficie 1.300 M2.- (Unidad Funcional N° 5.- Polígono 00-08 Pta. Baja (fracc. inter.) Sup. 147.78 m² Porcentual 7,95%. Inscripto Matrícula N° 2.404/5)- Dpto.Comandante Fernandez, (3)- Circunscripción I -Seccion B- Mza. 34- Parcela 21. Condiciones: Al contado, mejor postor, seña 20% acto del remate, saldo aprobación judicial, comisión 6% cargo comprador. Base de remate: (\$300.000).- Deudas:- SECHEEP.- (\$214;03), año 2013- SAMEEP.- (\$2025,75), al 6/12/13. Municipal -(impuestos y tasas)- \$2.391,46 al 31/12/13, todas a cargo del comprador. Consultas martillero actuante. (3735-629602)- horario visita- comercial. Mejoras: Construcciones comerciales dependencias para oficinas o comercios, buen estado-excelente ubicación, calle Mariano Moreno N° 551. No se suspende por lluvia. Estado ocupación: Ocupado por condomina consultorios médicos. Autos caratulados: "**Vienigo S.R.L. c/Benjamin Alfredo Naucevich s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1152-F° 620-Año 2009. Villa Angela, Secretaría, 11 de marzo de 2014. Publíquese por tres veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.282 **E:21/3 V:28/3/14**

EDICTO.- El Sr. Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de Pra. Instancia Primera Nominación de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, que el Martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 27 de marzo de 2014, a las 17 hs. en Pueblo Viejo de Machagai Chaco (domicilio Frigorífico Machagai S.R.L) (1) una sierra de dividir reses marca Jarvis con motor trifásico de 3 HP marca no visible, modelo Baster II en funcionamiento y (1) una caja transformadora de 320 Volts a 24 Volts. Condiciones: Sin base al contado y mejor postor (desarme a cargo del comprador) Comisión: 10% acto de subasta. Exhibición día de la subasta. Así está ordenado en los autos "**BBVA Banco Frances S.A. c/Frigorífico Machagai S.R.L. s/ Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 248/2008 Secretaria N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de febrero de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 154.283 **E:21/3 V:26/3/14**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación, a cargo de la Sra. Juez, María de los Angeles Vulekovich, Secretaria N° 12 a cargo de la Escribana Cristina E. Hryczyński, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**Pértile, Enrique Juan c/Solsona, Santiago s/Ejecutivo**", Expte. N° 9.167/11, que la Martillera Pública y Corredora de Comercio Griselda Ayala, Matrícula N° 635, rematará el día 28 de Marzo del corriente año, a las diez (10,00) horas, en calle Fortín Lavalle N° 85, ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente automotor: "Dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° GGO-179, marca: **Suzuki** tipo: SWIT 1-5, modeló: Sedan 5 puertas año 2007, marca motor: Suzuki, número motor: M15A-1212476, marca: Suzuki, número de chasis: JS2ZC21S275154769. Condiciones de la su-

basta: sin base, contado y mejor postor. No adeuda Municipalidad de Resistencia por patentes, el citados bienes que se detallan se remata en el estado físico y mecánico en que se encuentra. Exhibición dos días antes del remate en horarios de 10,00 a 12,00 hs. Otras visitas concertar con la Martillera actuante al Celular 3624-145496. Condiciones de la subasta, con más IVA si correspondiere, que determina el Art. 50 Inc. 1 Ap. b) 4) de la Ley 604 el 8%, todo a cargo del comprador. Dejándose expresamente establecidos que el retiro de los bienes se encuentra a cargo exclusivo de los compradores. No se suspende lluvias. Demás datos consultar con el Martillero actuante al Cel. 3624-145496 o www.consejodemartillero.com.ar. Resistencia, 19 de marzo del 2014.

Esc. Cristina E. Hryczyński
Secretaria Provisoria

R.N° 154.293 **E:26/3 V:28/3/14**

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Víctor Rolando Solís, M.P. N° 412 (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCÉS S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 12 de abril de 2014, a las 10,30 hs., en calle J. R. Lestani 209, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Fiat**, tipo: Sedan 4 puertas, modelo: **Grand Siena Attractive** 1.4 8V, año 2013, con motor marca: **Fiat** N° 327A0554016573, con chasis marca: **Fiat** N° 9BD197335D3054566, dominio: MJP981, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**BBVA Banco Francés S.A. c/Fernández, Silvana Yanina s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 732/14, que tramitan ante el Juzgado Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en la Avenida Laprida N° 33, Torre I, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia (Chaco). Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento

de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73, Parcela 05, Barrio Intendente Borrini, Resistencia (Chaco), teléfono celular 0362-154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani N° 209, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch., apoderado de BBVA Banco Francés S.A., sito en la calle Reconquista N° 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 154.297

E:26/3/14

>*<

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Cristian Daniel Medina M.P. N° 718 (C.U.I.T. N° 20-26225496-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el 12 de abril de 2014, a las 10,00 hs., en calle J. R. Lestani 209, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Renault**, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: **Clio Mio 5P Expression**, año 2013, con motor marca: **Renault** N° D4FG728Q131414, con chasis marca: **Renault** N° 8A1BB2U01DL429759, dominio: MOC384, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **“Rombo Compañía Financiera S.A. c/Franco, Eva Patricia s/Secuestro Prendario”**, Expediente N° 165/14, que tramitan ante el Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, sito en la calle Belgrano N° 473, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radiación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Cristian Daniel Medina, domiciliado en

Manzana 33, Parcela 19, Barrio Puerta del Sol, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), teléfono celular 0364-154401333. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani N° 209, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch., apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 154.298

E:26/3/14

REMATES

FRONTERA BUS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: **“Frontera Bus SRL s/Cesión de Cuotas”**, N° Expte. E-3-2013-11487-E, se hace saber por un día que: conforme contrato privado del 09 de agosto de 2013; Acta N° 139 de fecha 9 de agosto de 2013 y Acta N° 140 de fecha 29 de noviembre de 2013, la señora GALLIERA, Sandra Isabel, DNI N° 21.961.136, domiciliado en General Donovan N° 352, PA, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, estado civil soltera, ha cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad FRONTERA BUS SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo expediente N° 37 folio 284/296 T 31 (II cuerpo) año 1997 de Sociedad Responsabilidad Limitada, al señor MICHELOUD, Eduardo Javier, DNI N° 22.260.005, sin modificarse las cláusulas.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Inspector General

R.N° 154.295

E:26/3/14

>*<

ENSEÑARTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: **“Enseñarte S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad”**, Expediente número E-3-2013-11576-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad, de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación “ENSEÑARTE S.R.L.”, efectuada en la ciudad de General José de San Martín, departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco, celebrada a los 6 días del mes de diciembre del año 2013, por las socias: Sra. Mónica Teresa Gómez, nacida el 4 de enero del año 1966, DNI 17.474.248, de 48 años, argentina, de profesión Licenciada en Psicopedagogía, CUIT N° 27-17474248-6, con domicilio en 9 de Julio 263, en la ciudad de General José de San Martín, provincia del Chaco, divorciada, y la Sra. María Laura Rodas, nacida el 18 de junio del año 1974, DNI 23.443.565, de 39 años, argentina, de profesión Licenciada en Fonoaudiología, CUIT N° 27-23443565-0, con domicilio en Avenida San Martín 325, en la ciudad de General José de San Martín, provincia del Chaco, casada con Claudio Alejandro Rondino, DNI 23.396.136, CUIT N° 20-23396136-2. **Duración - Prórroga.** El plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Brindar atención multidisciplinaria integral y ofrecer prestación de apoyo a la inclusión escolar en forma interdisciplinaria, implementando acciones a favor de la misma, brindando apoyo a niños, niñas y

jóvenes con necesidades educativas especiales (transitorias o permanentes relacionadas con algún tipo de discapacidad) y asesoramiento a docentes y familias. El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en 500 cuotas iguales de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por las socias, según el siguiente detalle: a) 250 cuotas por parte de Mónica Teresa Gómez; b) 250 cuotas por parte de María Laura Rodas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios; la sede social queda fijada en calle 9 de Julio 745, de la ciudad de General José de San Martín, del departamento Libertador General San Martín, de la Provincia del Chaco. Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Administración de la Sociedad: estará a cargo de ambas socias, que actuarán en calidad de socio gerente en forma individual e indistinta, por el término de tres años de duración. Luego en reunión de socios se designarán ambos para que ejerzan las funciones de gerentes. Resistencia, 12 de marzo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 154.305 E:26/3/14

>*<

TERMINAL PORTUARIA CORRIENTES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: "Terminal Portuaria Corrientes S.R.L. s/Socio Gerente", Expte. 5.959/13, hace saber por un día que: Por acta de Asamblea N° 7 de fecha once de octubre de 2013, los socios de la sociedad Terminal Portuaria Corrientes S.R.L., han decidido designar a la Sra. Mariela Carolina Birocco, titular de D.N.I. N° 21.351.370, de 43 años de edad, de profesión Comerciante, viuda, argentina nativa, con domicilio en Manzana 48 Parcela 19, Barrio 60 Viviendas, Puerto Vilelas, Departamento de San Fernando, Provincia del Chaco, por el período de 2 años. Resistencia, Chaco, 11 de marzo del año 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 154.313 E:26/3/14

>*<

BECRI SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídica y Registro Público de Comercio, en autos: "Becri Sociedad Anónima s/Reforma Art. 3º (Aumento de Capital) y Art. 90 (Administración)", Expte. N° E-3-2010-9695-E, se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 de fecha 25/07/2010 y ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 12 de fecha 06/12/2010, la Sra. FERNANDEZ, María Cristina, de 41 años de edad, soltera, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Obligado N° 40, de la ciudad de Resistencia, Chaco, DNI N° 22.748.689, y el Sr. SERVIN, Antonio César, de 58 años de edad, divorciado, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Obligado N° 40, de la ciudad de Resistencia, Chaco, DNI N° 11.653.451, accionistas de BECRI SOCIEDAD ANONIMA, han resuelto modificar el artículo 3º y artículo 9º del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "**Artículo 3º:** El capital social se fije en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00) y estará representado por dos mil cuatrocientos (2.400,00) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tendrá un valor nominal de pe-

sos diez (\$ 10,00) y dará derecho a un (1) voto. El capital podrá ser elevado hasta el quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria, en el marco del artículo 188 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550". "**Artículo 9º:** Cada Director deberá depositar la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) o la suma que establezca la normativa vigente, en garantía del desempeño de sus funciones, en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, bonos, títulos públicos o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Resistencia, 10 de diciembre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 154.319 E:26/3/14

>*<

RAUL HONORIO SILVESTRI S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente: "**Raúl Honorio Silvestri S.A. s/Inc. Aumento de Capital y Modificación Estatuto, Arts. 3º, 4º, 5º, 9º y 10º**", Expte. N° E-3-2013-11004-E, hace saber por un día que: por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/11/2013, la sociedad "RAUL HONORIO SILVESTRI S.A.", ha resuelto aumentar el capital a la suma de \$ 1.400.000 y modificar los arts. 3º, 4º, 5º, 9º y 10º, que se redactan de la siguiente forma: "**Artículo Tercero:** Tiene por objeto: **Estación de Servicios:** Explotación de estación de servicios, mediante la comercialización de combustibles para automotores, lubricantes, grasas; distribución de gas licuado de petróleo en envases de hasta 45 kilos, y cualquier otro derivado el petróleo, proveídos por YPF S.A., así como también productos de comercialización: neumáticos, llantas, para todo tipo de vehículos, repuestos y accesorios para los mismos, y prestación de servicios de conexión como ser: lavado de vehículos, cambios de aceites, y otros similares; desempeñarse como operador de «YPF S.A.», «YPF GAS», y transporte de productos derivados del petróleo. Explotación de minimercados, y/o maxikoscos: venta de golosinas, galletitas, chocolates, y otros comestibles envasados, cigarrillos, y expendio de bebidas y servicios de bar: café, té, sandwiches, anexos a la estación de servicios. **Actividades Inmobiliarias:** Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanización, con fines de explotación, locación, rentas o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. **Financiera:** Mediante la concertación de contratos de mutuos, de préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo; aportes, asociación o inversión de capitales propios o de terceros a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones financieras, realizadas o a realizarse; administración de fondos de inversión propios o de terceros, fondos fiduciarios con destino o aplicados a actividades comerciales, agropecuarias, industriales, inmobiliarias, financieras o para operaciones en Mercados de Valores u otros destinos; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. **Agropecuaria y**

Cerealera: Explotación agrícola y forestal, fruticultura y en especial actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de los frutos del país. **Reparación de Automotores:** Servicio integral de automotores en general: automóviles, camiones y maquinarias agrícolas, incluyendo la reparación y mantenimiento de esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, accesorios, recambio de piezas de carrocería, pintura. **Garaje:** Explotación de espacios destinados a la guarda de automotores y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes, incluyendo servicios de lavado, engrase y mantenimiento de los automotores. **Constructora:** Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. **Materiales para la Construcción:** Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación, representación y consignación, de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos, pisos, revestimientos, elementos premoldeados, artefactos eléctricos, artefactos sanitarios, griferías y sus anexos, y todo otro material afectado a la construcción. **“Artículo Cuarto:** El capital social es de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$ 1.400.000), representado por catorce mil (14.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria”. **“Artículo Quinto:** Las acciones de futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador, nominativas, endosables o no, o escriturales, según lo determine la legislación vigente al momento en que tal decisión se adopte por la respectiva asamblea de accionistas. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación”. **“Artículo Noveno:** Los Directores deberán constituir la garantía a que se refiere el Artículo 256, párrafo segundo de la Ley 19.550, en garantía del desempeño de sus funciones, por una suma no inferior a \$ 10.000, o su equivalente, por cualquiera de las modalidades establecidas por la Autoridad de Contralor”. **“Artículo Décimo:** El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas por las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9, Título X, Libro Segundo, del Código de Comercio. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los siguientes bancos: «Banco de la Nación Argentina», «Nuevo Banco del Chaco S.A.», «Banco de Galicia y Buenos Aires», «Banco Santander Río S. A.», «Banco Patagonia S. A.», «HSBC Bank Argentina S.A.» y demás instituciones de crédito oficiales y privadas; sociedades del estado: YPF S.A. e YPF Gas”, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directo-

rio, en caso de ausencia o impedimento de éste, lo reemplaza el Vicepresidente”. Resistencia, 18 de marzo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 154.328

E:26/3/14

>*<

KANDELLA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que, por Expte. N° E3-2013-9066-E, caratulado: “**Kandella S.R.L. s/Insc. Contrato Social**”, se tramita la inscripción de la sociedad “KANDELLA S.R.L.”, constituida por contrato social de fecha 05/03/2013, y complemento de fecha 05/12/2013, los socios señores: 1) CANTEROS, Gustavo Alcides, D.N.I. 21.930.795, argentino, fecha nac. 26/04/1971, estado civil divorciado, de profesión médico, con domicilio en Entre Ríos N° 4466, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; 2) CANTEROS, Dante Javier, D.N.I. 23.059.977, argentina, fecha nac. 21/02/1973, estado civil saltero, de ocupación médico, con domicilio en Balcarce N° 3142, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; 3) CANTEROS, Pío Noel, DNI N° 7.521.580, casado, fecha de nac. 01/06/1938, jubilado, con domicilio en Belgrano N° 1215, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, y 4) DELLAMEA, Víctor Horacio, DNI N° 28.191.814, soltero, comerciante, fecha nac. 12/04/1980, con domicilio en Belgrano N° 1215, de la ciudad de Barranqueras, Chaco. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) **Producción:** Fabricación de productos de limpieza y derivados, insecticidas y derivados; b) **Comerciales:** compra, venta, permuta, importación y exportación, cesión, mandato, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos de limpieza e insecticidas, mercaderías, materias, nacionales y extranjeras, su negociación, transporte y almacenamiento. Como así también la compraventa de bienes de cambio que estén relacionados con productos de limpieza e insecticida. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se realicen con el objeto social, a entidades públicas y/o privadas, dentro y fuera del país. El objeto social se cumple tanto por cuenta propia como por cuenta de terceros, incluyendo concesiones, licencias, leasing o cualquier relación comercial lícita. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive la importación y exportación de bienes, servicios a derechos que constituyen su objeto. Se establece el domicilio de la sede social en Sargento Cabral N° 5500, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco. La sociedad tendrá una duración de 100 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La representación estará a cargo de dos socios, en calidad de Gerentes cuya duración será de cinco (5) años pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), divididos en un mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Ochenta (\$ 80) cada una. Ejercicio cierra la fecha 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 17 de marzo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 154.333

E:26/3/14